Miércoles 20 de Junio de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época Núm. 4,959

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 254
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses 10 50
Por un año 20 00
Número suelto . . . . . 0 10 cs.
Id atrasado 0 20
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Miércoles 20—San Silverio, papa.
Van 171 dias transcurridos, faltando 195 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y se pone á las 4 h. 50 m.
Cuarto creciente (4.º dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Roma, 19 de Junio.—El triunfo del partido liberal en las elecciones municipales del domingo es completo.

Todos los candidatos de la lista liberal triunfaron.

De todos los puntos del reino llegan numerosos telegramas de felicitacion por el resultado de la eleccion.

Berlin, 19.—*El Reichsanzeiger*, (diario oficial) publica la proclama del emperador Guillermo I al pueblo aleman.

En este documento el nuevo soberano declara que administrará con justicia, se mostrará benévolo á las aspiraciones del pueblo, practicará la piedad, se esforzará en mantener la paz, protejerá la prosperidad nacional y ayudará á las necesidades de los pobres.

El emperador, en el mismo documento, expresa su confianza en la fidelidad del pueblo aleman á cuyo progreso y bienestar consagrará su vida.

París, 19.—Acaba de fallecer á la edad de 70 años, Emile de Maupas, senador y ministro de Napoleon III.

Buenos Aires, 19.—El oro cerró en segunda rueda al contado á 150.50.

—El Banco Constructor entabló nuevamente negociaciones para la unificacion de las deudas de la nacion.

—Dícese que ocurrió un caso de enfermedad sospechosa en un tambo en Banfield.

El tambo fué cerrado y desinfectado.

—Sigue lloviendo.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

Sucesiones testamentarias de extranjeros

En estos dias se ha publicado una comunicacion del cónsul de esta República en Yaguaron y de la resolucion que sobre ella se ha dictado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El asunto que ha motivado aquella comunicacion es el siguiente:—Una señora, de nacionalidad oriental, llamada María Buenaventura García de Araujo, viuda de don Antonio dos Santos Araujo, ha fallecido en Yaguaron, y el juez de menores y de ausentes de aquel punto ha dado aviso al cónsul oriental del auto de inventario y administracion de los bienes, el cual ha sido remitido por el cónsul al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores. El Gobierno ha mandado que se dé publicidad á la comunicacion del cónsul para que llegue á conocimiento de los interesados, esto es, de los herederos, á fin de que pasando los antecedentes al ministro de la República en Rio Janeiro, asuma éste la intervencion que en el caso le corresponde, con sujecion á las reversales del 13 de Noviembre y 21 de Diciembre de 1857.

Nuestro apreciable colega *La Epoca* ha creido conveniente con este motivo examinar las leyes recordadas por el señor ministro de Relaciones Exteriores, y aquel exámen le ha persuadido de que en efecto la resolucion tomada por el Gobierno es la que procede conforme á las leyes y los pactos internacionales vigentes.

Las reversales citadas por el señor ministro tienen su orígen en la ley de 21 de Junio de 1853, que autorizó al P. E. para acordar con la legacion del Brasil la reciprocidad á que hacen referencia los artículos 23 y 24 del decreto imperial de 8 de Noviembre de 1851, con tal que se respetara la disposicion de la ley 18 título 8.º libro 5.º R. C. respecto de bienes raices.

En consecuencia de dicha autorizacion con fecha 21 de Diciembre de 1857, el Gobierno oriental dejó concluido el acuerdo entre los dos paises, expidiendo las órdenes necesarias para que los agentes consulares del Brasil en la República entraran al goce y ejercicio de las atribuciones y exenciones que contiene el decreto imperial, cuya reciprocidad se propuso y se aceptó. —Por una de las cláusulas del ajuste se declaró que quedaba entendido que cesaria en todo ó en parte, siempre que cualquiera de los dos Gobiernos declarara al otro que lo daba por terminado.—Así se llegó al resultado previsto por la ley de 1853, salvándose el principio incorporado á la ley 12, título 8.º libro 5.º de la R. C. sobre bienes raices.

En el decreto imperial de 7 de Noviembre de 1851 se disponia que luego que falleciese un extranjero intestado, que no tuviera cónyuge en el pais ó herederos reconocidamente tales presentes, á los cuales conforme á derecho correspondiese tomar posesion y facultad de administracion para proceder á hacer el inventario y las particiones, y aun habiendo testamento, si los herederos fuesen extranjeros y estuviesen tambien ausentes los testamentarios, procederá el juez de difuntos y ausentes, con el respectivo agente consular á la recaudacion de la herencia, cuya guarda seria confiada al mismo agente, dando luego el juez principal inventario de oficio, el cual practicará en presencia del referido agente consular (art. 2.º)

Por los arts. 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 8.º y 9.º, se mandaba que concluido el inventario los bienes de la herencia fueran confiados á la administracion y liquidacion del agente consular, pudiendo una vez llenados ciertos trámites, disponer de la herencia y remitir su producto á quien de derecho correspondiese.

Se vé pues, y *La Epoca* lo reconoce, que la resolucion tomada por el Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido la que procedia; y sobre esto ninguna objecion hay que hacer.—Pero con este motivo expone el colega que seria en su concepto muy conveniente denunciar el acuerdo establecido en las notas reversales de que habla el ministro y pedir que se suprima toda intervencion de los agentes consulares en las sucesiones testamentarias ó intestadas de sus connacionales.—*La Epoca* no vé que haya conveniencia alguna en semejante intervencion, y hasta la considera ofensiva á la soberanía nacional.

Nosotros no estamos conformes con esta última apreciacion. No podemos admitir que haya ofensa á la soberanía nacional en la intervencion consular, cuando ésta se ejerce en virtud de una concesion expresa del Estado y cuando esa concesion es recíproca.—No es solamente en esta República donde los agentes consulares intervienen en las sucesiones de sus connacionales: esa intervencion está estipulada por otros muchos paises, tan celosos como éste de su soberanía, que no entienden que esta sufra menoscabo por un pacto internacional semejante.

En cuanto á la cuestion de conveniencia, podemos admitir que no sea necesaria la intervencion del cónsul cuando los herederos estén presentes, es decir, cuando residan en el pais; pero si son extranjeros y viven lejos de la República, nos parece muy natural que el cónsul de su pais intervenga en los actos de la sucesion y que se haga cargo de la herencia para remitirla á las personas á quienes legítimamente les corresponda.

Haremos notar por último que en todo caso debe procurarse uniformar en cuanto sea posible las reglas que se observen en casos semejantes respecto de los demás paises; y que no habria razon para negar por ejemplo la intervencion consular á los agentes del Brasil y concederla á los agentes consulares de otros paises.

Las actitudes catonianas

Como lo presumia *La Razon* en su artículo *La nueva situacion del Banco Nacional*—artículo que por nada en este mundo quisiéramos haber escrito—la crisis que por un momento se temió va conjurándose con sacrificios pero sin bancarrota.

«Es que todo el mundo, dice el colega, se ha apercibido de que no hay razon para que las acciones se vengan al suelo, desde que el cambio verificado en su direccion y modo de operar tiene que resolverse en definitiva en bien para el pais y el mismo establecimiento privilegiado, ya que solo por la nueva via en que entra lograra conquistar la confianza pública.»

Está en un error profundo el colega si cree ingénuamente que todo el mundo se ha apercibido de que no hay razon para que las acciones se vengan al suelo. Despues de la propaganda disolvente de *La Razon* empeñada en minar el crédito de la primera institucion financiera del pais y en servir los intereses de una coalicion organizada contra ella, el pánico hubiera cundido y cundido de tal modo que íbamos aproximándonos á una catástrofe mas grave talvez por sus consecuencias que la de 1875, con la diferencia sin embargo que ésta fué provocada por el gobierno surgido del pronunciamiento militar con la metalizacion de la deuda, la suspension del servicio, la violacion de la fé pública y la emision de curso forzoso con efecto retroactivo. La crisis actual de orígen muy distinto, no está del todo conjurada pero es de esperar que no tomará mayores proporciones, gracias á los esfuerzos y sacrificios de un poderoso sindicato formado en Buenos Aires para sostener el valor de las acciones y salvar la existencia misma del Banco Nacional tan torpemente combatido desde los primeros dias de su fundacion.

Si niega *La Razon* que desde el primer dia hubo hostilidad abierta contra el Banco Nacional, vuelva á leer el párrafo final de la memoria presentada á los accionistas en Diciembre ppdo., suscrita por todo el directorio y confesará que todavía no se han calmado las pasiones ni se ha disipado la polvoreda de revueltos intereses que perjudicó la creacion del Banco Nacional.

Si la administracion del Banco adolecia de defectos ó era susceptible de mejoramiento como toda institucion humana, era más prudente dejar enteramente libre la accion del directorio cuya responsabilidad es ilimitada segun los estatutos, más bien que recurrir á reticencias que traducidas en el público hacen lo que la bola de nieve trasformada en abalancha al rodar estrepitosamente de lo alto de la cumbre.

No habia que personificarse con el doctor Reus, organizador y alma de la institucion hasta la fecha y que para *La Razon*, y muchos que piensan como ella, tiene el capital defecto de ser extranjero, de ser hombre de una iniciativa poco comun y de haber contribuido á la fortuna de muchos, convertidos hoy en acérrimos adversarios suyos, pues al malgastar su proteccion no se acordó del aforismo: *La ingratitud es hija del beneficio.*

Dice *La Razon* que el cambio verificado en la direccion y modo de operar del Banco tiene que resolverse en definitiva en bien para el pais y el mismo establecimiento, y á renglon seguido, á propósito de la restriccion, ó mejor dicho, de la suspension de los descuentos en el Banco Nacional, incrimina al directorio «por no darse cuenta de los deberes bancarios más elementales, sobre todo tratándose de un Banco privilegiado, y hasta de los deberes especiales que le ha creado su conducta anterior.»

Como es natural, larga una página de Bagehot para probar, segun ese autor y las reglas de la ciencia, como que el pánico, que es una especie de neuralgia, no se debe tratar por la dieta. Confirma la teoría de Bagehot y la suya por el relato de lo que hizo el Banco de Inglaterra para calmar el gran pánico de 1821, en 1866 la crisis producida á consecuencia de la quiebra de Overend Guerney y Ca. y por último cree que bastaba que semejante rumor hubiera circulado para que la prensa lo tomase en cuenta y estudiara cuál es el deber impuesto al Banco Nacional por las circunstancias críticas creadas por sus propias complacencias con los juegos de Bolsa.

«*Para actitudes catonianas, haber empezado desde el principio*», termina nuestro colega magestuosamente arropado en su toga de catedrático.

La actitud de la prensa ha sido mucho más discreta y prudente que la que asume el colega en esta cuestion vidriosa. Producida la crisis en la cual (insistimos en decirlo) *La Razon* ha tenido una participacion nada envidiable, lo más conveniente, á nuestro juicio, era arrear velas y mantenerse á la capa. Desencadenada la tormenta, no se conjura con páginas doctrinarias de Bagehot. Verificado en el Banco el cambio de direccion y de modo de operar, en vísperas de acabar el semestre, nada más natural que el Banco haya restringido ó suspendido momentáneamente el descuento. Esa medida la tomaron todos los establecimientos particulares en circunstancias menos críticas que las que atravesamos y á nadie se le ocurrió enderezarles un reproche ó una leccion. Sabido es que el comercio, ageno en su mayor parte á las especulaciones bursátiles y reducido á sus operaciones de intercambio, acaba por ser la víctima expiatoria de errores y desaciertos que no ha cometido. Se le sube la tasa del interés, se le restringe el crédito y se le suspende el descuento de sus documentos, mientras se cancionan á tipo usurario títulos de deuda ó de fondos públicos para salvar compromisos de un dia; el comercio sufre y calla.

Pero la situacion no es tan tirante como la pinta el colega. Merced á sus sabios consejos y á sus exactas apreciaciones sobre la situacion, volverá la calma y el Banco Nacional sabrá sin duda cumplir con sus obligaciones de institucion privilegiada sin necesidad de que la prensa, metiéndose á censora ó á consejera, tenga que recordarle sus deberes y sus propios intereses.

C. G.

Revista de los diarios de anoche

La España

No puedo menos «de felicitar á los señores Videla, Harriague, Pretti y Marquez, por el título de *nobleza rural* que han recibido, y hace votos para que no sean éstas las últimas distinciones honoríficas á que se hagan acreedores, que distinciones de esta clase, valen más que todas las cruces y calvarios, y títulos de conde y de marqués y de baron, y demás tonterias inventadas y por inventar.»

La Tribuna Popular

Espera hasta comienzos del mes entrante para ocuparse nuevamente de la cuestion bancaria, no creyendo conveniente una polémica en estos momentos de dificultades en la Bolsa.

Cuando desaparezcan estas circunstancias, con la liquidacion próxima, descorrerá quizás el velo, y definirá responsabilidades.

El Telégrafo Marítimo

Extracta la parte fundamental de los estatutos de la Sociedad Cooperativa Telefónica, que acaban de ser presentados al Gobierno para su aprobacion, prometiendo el colega volver á ocuparse de la nueva empresa con datos más minuciosos.

—Devuelve á la nueva redaccion de *La Epoca* su saludo, deseándole acierto para representar los verdaderos intereses del partido nacionalista, sin olvidar los generales de la patria.

El Ferro-Carril

Párrafos:

«... El pais está mucho mas contento, con que haya caido el doctor Terra, que no los edificios escolares.

Déjese *La Tribuna* de defender causas malas y perdidas.

Recuerde que es más humano, dejar en la paz de Dios *las almas de los que han muerto.*»

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Junio 15 de 1888.

Considerando la necesidad de revision del Código Militar y el formular un proyecto de procedimientos criminales militares.

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1.º Créase una mesa de revision del Código Militar y encargada de formular el proyecto de Procedimientos Criminales Militares, bajo la direccion del ministerio de la Guerra y Marina é Inspeccion General de Armas.

Art. 2.º Nómbrase jefe-secretario de la referida mesa al señor coronel don Bernabé Herrera y Obes.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

TAJES.
P. de Leon.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Montevideo, Junio 19 de 1888.

Comunico á usted á sus efectos, que el Gobierno con esta fecha ha dispuesto encargar á usted interinamente del despacho de los asuntos que tramitan ante la Direccion General de Instruccion Pública, autorizándolo á la vez para adoptar resoluciones en los casos que revistan verdadera urgencia.

Dios guarde á usted.

Martin Berinduague.

Al señor secretario de la Direccion General de Instruccion Pública, doctor don Antonio W. Parsons.

SECCION CIENTIFICA

Las carnes para el consumo

Berlin, Mayo 4 de 1888.

Señor doctor don Cárlos M.ª de Pena.
Montevideo.

Mi muy estimado amigo:

La revisacion de carnes destinadas al alimento del pueblo es hoy una tarea que autoridad alguna deja de cumplir comprendiendo la responsabilidad que cabe al dejar que impunemente pasen del animal al hombre infinidad de enfermedades parasitarias, ó que persistan pasando de unos ganados á los otros, comprometiendo así una fuente tan valiosa de la riqueza pública. En ese doble concepto, nosotros menos que ninguno podemos retardar el cumplimiento de aquel deber.

Esta cuestion lo mismo que otras de urgente resolucion higiénica entre nosotros han de caber á su cometido, al empeño de la Junta que usted dirige, y que tantas esperanzas nos inspira.

Es posible que ella, fundando laboratorios y resolviendo las cuestiones de hecho como la ciencia manda sobre el tapete de la experiencia, nos depare grandes resultados para la salud pública.

Queriendo colaborar en esos propósitos, me permito acompañarle un estudio hecho por mí en Berlin sobre la cuestion enunciada, «Revisacion de carnes», obra modestísima que me [illegible] para iniciar entre nosotros el planteamiento de una organizacion semejante y nada mas que semejante, pues usted notará cuantas desviaciones fuera de lo esencial tendria que sufrir para una adaptacion conveniente á nuestras circunstancias.

Respecto de las demas cuestiones, si mis deseos pueden cumplirse, recibirá usted por conducto del órgano á que mi legacion pertenece en carácter oficial, sucesivamente, algunos informes á medida que termine los estudios correspondientes. Me refiero, por ejemplo, al proyecto de instalacion de una casa central de desinfeccion que tanto exigen las condiciones de salud y las de la economía que no permiten entregarlo todo á las llamas; á la cuestion vacuna tan descuidada entre nosotros y á tantas otras á que tendrán que aplicarse sus esfuerzos, pues importa no desmayen en la lucha que los progresos demanden á quien se hace su obrero infatigable.

En esa forma, pues, me propongo prestarle mi débil cooperacion, esperando que usted la aceptará agregada á los recuerdos de mi buena simpatía y aprecio.

F. Susviela Guarch.

Revisacion de carnes en Berlin

Desde siglos pasados poseia Berlin disposiciones por las cuales se prohibia la muerte de animales enfermos y se disponia la intervencion de la autoridad en la venta de las carnes. Pero esas disposiciones no se cumplian ó persistian en una forma que no se acomodaba ya á las circunstancias ni á las reglas higiénicas.

Hasta mediados de este siglo eran las carnes exclusivamente revisadas y certificadas por empleados de policía, prevaleciendo al parecer en sus juicios solo su opinion personal, pues no se habian dado instrucciones que regularan su conducta respecto de la revisacion y apreciacion de las carnes.

Con el reglamento de 9 de Febrero de 1848 sobre mercados semanales se dictó la disposicion general de que los animales perjudiciales por sus carnes á la salud, deberian ser excluidos de la venta pública. No se decia aun quien deberia actuar como autoridad técnica.

El principio de mejoramiento en este estado de cosas empezó el año 52 á 53, creando la presidencia policial un departamento de veterinarios. El número de éstos no alcanzaba para hacer una revisacion regular en todos los mercados, pero ésta podia hacerse diariamente en algunos, siendo ya posible un juicio pericial sobre los animales confiscados por la autoridad policial. Mas tarde con el nombramiento de un número suficiente de veterinarios, aquel departamento pudo llenar completamente su cometido.

La trichinosis y la revisacion por ella aconsejada desde años atras por los hombres de la ciencia trajo consigo un progreso mas en la inspeccion pública de las carnes, originando la ordenanza de 16 de Agosto de 1879. Segun ésta, dividióse Berlin en 19 distritos inspeccionales provisto cada uno con un número suficiente de peritos. La ordenanza disponia que las pruebas para la revisacion deberian ser tomadas de los músculos del vientre y de la laringe, del diafragma y de los músculos intercostales, y que los carniceros para efectos de control presentarian libros en los cuales escribirian bajo números en série sucesiva el dia de la matanza, la marca del cerdo, la hora del exámen y resultado del mismo. Los defectos de esta ordenanza y principalmente las relaciones de dependencia de los inspectores de carne para con los carniceros condujeron despues de repetidas experiencias á la ordenanza considerablemente mejorada de 24 de Marzo de 1881, referente á la revisacion pública sobre trichinosis. Esta última con algunos complementos aconsejados por la práctica, se encuentra aun hoy en ejercicio. Más adelante nos ocuparemos aun de ella al tratar de la revisacion microscópica.

El 1.º de Abril de 1883, empezaron á cumplirse las disposiciones del acuerdo comunal de 16 de Junio de 1882. Por él, la matanza de toda clase de animales quedó reservada á los mataderos públicos.

DIRECCION É INSPECCION

La inspeccion total de las carnes que sirven al consumo de la ciudad está reservada á un kuratorium. Este tiene su asiento en el matadero central y se compone de un director (veterinario mayor.)

12 médicos veterinarios.
3 asistentes (médicos veterinarios.)
2 guarda libros.
10 encargados del sello, con un veterinario como revisador superior.

PARA LA REVISACION MACROSCÓPICA

4 directores de secciones.
111 revisadores y revisadoras.
34 recogedores de pruebas (Probenehmer.)

PARA LA SECCION MICROSCÓPICA

De acuerdo con esta clase de empleados la revisacion macroscópica que comprende principalmente los animales vacunos se ejerce solo por veterinarios y la microscópica que comprende casi exclusivamente los cerdos, por revisadores y revisadoras preparados convenientemente para su empleo. Más adelante veremos el cometido especial de esas dos clases de funcionarios.

En casos de necesidad, sobre todo en el invierno, acostúmbrase aumentar debidamente el número de empleados indicado.

REVISACION MACROSCÓPICA

Esta investigacion tiene lugar antes y despues de la muerte de los animales. Empieza por la inspeccion de los que se encuentran en los establos del matadero. Los animales son para esto diaria y repetidamente visitados por los médicos veterinarios.

Cuando deben ser muertos despues de tres horas de conducidos al matadero, el carnicero avisa esto último á la oficina correspondiente y ésta dispone en seguida el exámen al estado vivo. Segun éste, el animal segun los casos puede ser inmediatamente muerto, provisoriamente rechazado para ser observado ó excluido totalmente de la matanza.

Cuando el animal ha sido destinado á esta última, el carnicero le conduce á una de las cámaras llamadas de matanza, le dá muerte y le divide en dos mitades que cuelga en los ganchos respectivos colocando por separado delante de ellas los órganos correspondientes. Es aquí donde se hace por los médicos veterinarios la investigacion de los animales muertos. Ella se entiende no solo á las condiciones de la carne sinó tambien al estado de las cavidades del cuerpo, de la sangre y de los órganos. Es así primero un reconocimiento general, luego uno especial.

Este último, el más importante, comprende sobre todo:—1.º mucosa bucal y el maxilar (actynomicosis) (aftas).
2.º Músculos maseteros (cisticercus cellulosæ).
3.º Pulmones (Strongulos paradoscus).
4.º Corazon (cisticercus).
5.º Hígado, glandulas.
6.º Estómago.

Las enfermedades parasitarias entre paréntesis, son aquellas mas frecuentes. En la inspeccion de las carnes prevalece el fundamento importante de permitir la entrada al consumo aun de aquellas carnes procedentes de animales enfermos, en tanto que esto no se oponga á prescripciones que la experiencia científica determina para que sea rechazada.

En todos los casos se excluye del consumo:

1) La carne de aquellos animales enfermos que segun las prescripciones legales deben considerarse como nocivas, por consiguiente la carne de animales enfermos de antrax, de rabia y los cerdos enfermos de trichinosis.

2) Se considera como perjudicial á la salud y es rechazada:

a) La carne de animales que han sufrido corto tiempo antes de ser muertos de enfermedades infecciosas graves, de envenenamiento de la sangre (Pyämia y septicémia), descomposicion de la misma, de fiebres de consuncion y enfermedades á consecuencia de la asimilacion de sustancias venenosas ó de remedios enérgicos. En estas enfermedades se cuentan, tifhus y todas las que tienen un carácter tifoideo, especialmente inflamaciones gangrenosas tanto de partes externas como de órganos internos y derrames purulentos.

b) La carne de animales que sufren de tuberculosis ó de pneumonia caseosa, tan pronto como estas enfermedades se han generalizado ó cuando se encuentran tubérculos en la carne ó en los [illegible]

c) La carne de animales afectados de hidropesía cuando la enfermedad se encuentra avanzada ó se presenta unida á un estado de flacura del animal.

d) La carne de animales que sufren de ictericia, respectivamente de lupinose ó de erisipela.

e) La carne en la cual se encuentran alteraciones locales mórbidas, tumores, derrames sanguíneos, tubérculos ó depósitos calcinados, abcesos ó inflamaciones.

f) La carne de aspecto repugnante.

(Con la alimentacion por medio de pescados ó de carne en mal estado, sufre la carne una alteracion en el color, en la consistencia y el olor. El último es parecido despues de la alimentacion con pescado al aceite de hígado de bacalao).

g) La carne de animales carneados en la agonía.

h) La carne que contiene parásitos.

i) La carne de animales recien nacidos.

A la carne y órganos reputados sanos se imprime un sello certificando esto.

A la carne y órganos declarados inapropiados para el consumo público se aplica otro sello que expresa esto mismo.

La precision con que el exámen veterinario se realiza, puede apreciarse en el hecho de que solo por la presencia de stronglyden fueron rechazados en el año 10,229 pulmones y 7,880 hígados que, como es sabido, no se encuentran sino por un reconocimiento especial de los órganos. Así mismo se rechazan constantemente cerdos por la presencia de cisticercus celulosal en los cuales se encuentran desde luego en el cerebro, en los músculos, pero solo en las partes profundas.

Sobre los animales muertos se lleva un libro «Diario» libro de matanzas que contiene el nombre del carnicero, designacion de las cámaras de matanza, número y clase de los animales muertos en el cual los veterinarios registran el resultado de sus investigaciones. Los últimos llevan además libros especiales en que anotan las investigaciones respectivas de cada uno. Sobre los animales carneados que han sido definitivamente rechazados llévase un libro de autopsias destinado á proveer á los interesados de los certificados necesarios para objetos judiciales y de otro órden.

REVISACION MICROSCÓPICA

Esta se ejerce actualmente por 111 revisadores de carne y 34 tomadores de pruebas, formando cuatro secciones. Cada una es dirigida por un director especial y controlada por un revisador especial de carne tomado entre los demás. Los últimos deben cuidar sobre todo que las preparaciones tengan el tamaño de órden, que sean bastante delgadas y sean investigadas en el tiempo prescrito de 18 minutos.

Además deben convencerse que los microscopios se hallen en buen estado y de que las preparaciones revisadas lo hayan sido de la manera mas segura. En casos en que esto último no tiene lugar, en que se demuestra que un revisador ha dejado de ver lo que en una preparacion existia, éste es primero suspendido y luego separado del servicio.

El trabajo de los revisadores de carne, á la vez que observado por el revisador especial es revisado y controlado además por el director, veterinario mayor, por el médico veterinario revisador superior, y por el director de seccion.

Se atiende con el mayor cuidado á la instruccion y aplicacion constante de los revisadores de carne, porque ello constituye el fundamento de una revisacion ordenada y porque sin control no se puede contar con la seguridad de las investigaciones.

No basta al mismo empleado haber pasado exámen de competencia para entrar á sus funciones; antes de eso deberá ejercitarse suficientemente en hacer preparados, en el trabajo con el compresor y en la investigacion sobre trichinas. No basta que el revisador conozca las trichinas y pueda encontrarlas en una preparacion; es necesario además—y éste es el caso aquí—que el revisador sepa contar el número de trichinas que se hallan en una preparacion.

Para esto se necesitan frecuentemente cuatro ó seis semanas de ejercicio; pues antes que ese ejercicio no se ha adquirido, antes que el revisador no es apto para hacer en 15 minutos las 24 preparaciones y dar con seguridad el número de trichinas encontradas no obtiene su colocacion.

Anualmente se repiten exámenes que tienen por objeto asegurar la competencia, aún mismo de los revisadores y empleados.

La marcha de la investigacion es la siguiente: Tan pronto como un carnicero desea que ésta tenga lugar sobre un cerdo que acaba de ser muerto, da de esto parte en el cuarto de los tomadores de pruebas.

—En seguida uno de éstos es enviado al objeto que designa su nombre. Se toman para la investigacion pruebas de los músculos de la laringe, del diafragma, del vientre y de los músculos intercostales. De éstos el tomador de pruebas corta pequeños pedazos que coloca en una caja de lata provista de tapa. De estas cajas que llevan los números sucesivos de 1-3400 se dan 100 á cada tomador de pruebas, de las cuales lleva él consigo en el acto del servicio 12 ó 15 encerradas juntas en una caja especial. Luego que una de las cajas numeradas ha sido llenada con las pruebas de la carne de un cerdo, es inmediatamente cerrada y designado el cerdo con su número. En seguida se marcan los pulmones y el hígado pegándoles una señal con el mismo número. Llenadas todas las cajas por el tomador de pruebas, son por él llevadas á la oficina de revisacion donde segun el órden establecido son entregadas á los revisadores de carnes. Estos últimos hacen seis preparaciones de cada prueba, del tamaño de un centímetro cúbico cada una. Para facilitar la investigacion y tambien el control reciben los revisadores los llamados compresores, esto es, porta y cubre objetos de cristal de 21.5 centímetros de largo, y 5.5 centímetros de ancho.

La superficie de los porta objetos está dividida por líneas transversales en 12 superficies de un centímetro de ancho cada una.

En las extremidades de los porta objetos se tienen tornillos de messing dispuestos verticalmente. En el cubre objeto en cada extremo un agujero que acepta el tornillo. En medio del mismo se halla una faja longitudinal pulida en el vidrio sobre la cual se hallan escritos los números de 1 á 12 y de 13 á 24, correspondiendo á las superficies que se encuentran debajo en el porta objeto.

Cuando se ha colocado el cubre sobre el porta objeto se ven desde arriba 24 superficies numeradas del tamaño de un centímetro cuadrado. Antes de la colocacion del cubre objeto los revisadores colocan sobre las superficies del porta objeto pedacitos de carne del tamaño y forma conveniente, cortados con una tijera en la direccion de las fibras longitudinales, en el órden siguiente:

N.º 1, 6 preparaciones del diafragma.
N.º 7, 12 Idem de los músculos de la laringe.
N.º 13, 18 Idem de los músculos del vientre.
N.º 19, 24 Idem de los músculos intercostales.

Cuando en la investigacion se encuentra un cerdo trichinoso á fin de asegurarse contra toda equivocacion, se suponen sospechosos todos los cerdos de los cuales fueron al mismo tiempo tomadas las pruebas. Se hace una nueva revisacion hasta convencerse que no ha existido equivocacion como hubiera sucedido si el tomador de pruebas hubiera designado un cerdo con un número que no fuera el de la caja que lleva sus pruebas.

A los cerdos trichinosos se les imprime un sello muy marcado con tinta roja, que dice *contiene trichinas* y se entrega á la policía.

Sobre todos los cerdos muertos llevan libros los carniceros y el tomador de pruebas, lo mismo que la oficina de revisacion sobre sus investigaciones. Despues de terminado el exámen, se escribe su resultado en los diversos libros y es solo entonces cuando el tomador de pruebas es autorizado por este certificado escrito para imprimir sobre los cerdos declarados sanos el sello respectivo de la oficina de revisacion.

Como la revisacion de los cerdos no solo es microscópica, sinó tambien macroscópica, realizándose ésta por los médicos veterinarios que les imprimen tambien su sello, el carnicero no puede quitar de las cámaras de matanza el cerdo, antes que esté provisto de los dos sellos indicados.

La investigacion sobre cistercus celulosæ, se realiza primero por los tomadores de pruebas al [illegible] Es á veces bien difícil encontrar algunas aisladas: para facilitar esta operacion se ha dispuesto que sea separada la grasa que cubre la parte interior de las paredes del vientre. Esta revisacion se hace con el mayor cuidado. Muchas veces no bastando la luz del gas, con lámparas especiales portátiles destinadas á ese objeto.

GENERALIDADES

Toda vez que por disposiciones legales se confisca la carne, pasa ésta á ser utilizada para objetos industriales en un establecimiento anexo (Abdekerei). Los cerdos trichinosos tienen tambien ese destino. Por el contrario los cerdos que tienen cisticercus, actinomicosis ó concreciones calcáreas, toda vez que éstas no sean de orígen trichinoso pasan á una grasería situada tambien en el establecimiento, donde un empresario particular, bajo la vigilancia de la autoridad prepara con ellos grasa que se vende al público como alimento. Es permitido derretir aquí la grasa de los cerdos tuberculosos, para lo cual se saca previamente de éstos, pero su carne pasa á objetos industriales.

La matanza se hace actualmente por 900 carniceros que matan para sí ó por cuenta de otros.

La extension de ésta, déjase conocer por los datos siguientes de los informes que tenemos á la vista.

Ella alcanzó en:

	1883-84	1884-85	1885-86
Animales vacunos	93.387	95.003	99.261
Terneros. . . .	78.220	75.843	78.733
Carneros. . . .	171.077	170.324	176.779
Cerdos	244.343	264.727	285.882
Suma. . .	587.027	605.897	640.655

De los animales carneados de 1885-86 fueron rechazados 3978 animales completos y 43,899 órganos aislados.

Las enfermedades más frecuentes fueron:

1). *Tuberculosis.*—En los animales vacunos y en los cerdos ocasionó el rechazo de 183 vacas, 510 cerdos, 5 terneros y 6329 órganos sueltos.

2). *Trichinosis.*—Fué confirmada en 143 cerdos.

3). *Erisipela.*—Ocasionó el rechazo de 172 cerdos.

4). *Cisticercus celulosæ.*—Motivó el rechazo de 2584 cerdos y 3 vacas.

5). *Equinococus.*—A causa de ésta fueron rechazados 7 cerdos cuya musculatura estaba fuertemente atacada y 1810 pulmones é hígados de animales de toda especie.

La manera de matar es por golpes de martillo y desangre inmediato, tanto en el ganado vacuno como en los cerdos. Los terneros y los carneros son muertos cortándoles los vasos sanguíneos del cuello.

Los animales destinados á la comuna India son muertos, segun su rito de esta última manera.

Este método es seguido tambien por muchos carniceros cristianos. Por él, el animal desangra mejor y la carne guarda mejor vista y consistencia.

Berlin, 5 de Mayo de 1888

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del 19 de Junio de 1888

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

Se abrió la sesion á las 2 y 15 p. m. con asistencia de los señores Ramirez, Mac-Eachen, Pallares, Carve (don L.), Herrera y Obes, Lafinur, Barbeito, Maciel, Lenzi, Castellanos, Rodriguez, Berro, Bauzá, [illegible], Mendez, Idiarte Borda, Aguirre, Zumarán, Otero, (don P.), Larreta, Carve, Fisterra, Echevarria, Turenne, Izcua Barbat, Dominguez, Crovetto, Perez, Chucarro, Zavalla, Zorrilla de San Martin, Bustamante y Diaz.

Leida el acta de la sesion anterior.

El Señor Presidente—Hace notar que la Cámara padeció un error en la última sesion al establecer la garantía, pues se votó que ella debia ser en metálico ó su *equivalente* en Deuda Unificada, cuando la mente de la Cámara era de que fuera en metálico ó Deuda Unificada; y solicita permiso de la Cámara para subsanar ese error.

Se vota el acta y es aprobada.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El doctor don Martin Berinduague, representante por el departamento de Flores, hace renuncia de dicha representacion, por haber sido nombrado ministro secretario de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.—(A la Comision de Peticiones).

Don Manuel García de Zúñiga por la empresa colonizadora del Rosario, presenta testimonio de un documento, por el que se compromete á depositar una vez otorgada la concesion que solicita, hasta la cantidad de 30,000 pesos en títulos de Deuda Unificada, como garantía de la seriedad de su propuesta y pide que V. H. disponga que estos antecedentes se repartan simultáneamente con el dictámen de la Comision recaida en este asunto.—(A la Comision de Fomento).

Doña Dolores Roselli, viuda del sargento mayor don Ramon Carbajal, pide que V. H. se sirva concederle una pension graciable.—(A la Comision de Peticiones.)

—Don Emilio Moyano, por doña Emilia Libre de Martinez, presenta nuevos antecedentes á su solicitud de fecha 2 de Abril último.—(A la Comision de Peticiones).

—La mesa manifiesta que el señor diputado Idiarte Borda acababa de perder á su señora madre y solicitaba licencia por diez dias para ausentarse de la capital.—(Se le concede).

El señor Echevarria—Mociona para que la Comision se expida en cuarto de intermedio en la renuncia que presenta el doctor don Martin Berinduague... (apoyados) y para que se trate con prelacion á los asuntos de la órden del dia el proyecto de decreto concediendo una pension al ciudadano don Isidoro De María y quede terminado en la presente sesion.—(Apoyados).

Se votan por su órden estas mociones y son aprobadas:

Se leyó y aprobó una minuta de comunicacion al P. E., que no la publicamos por haberse negado la secretaría á darla.

El señor Aguirre—Solicita de la mesa se sirva destinar á la Comision de Hacienda las leyes de impuestos que pasaron á la Comision de Presupuesto.

La mesa dice que así se hará.

El señor Rodriguez—Propone que la Cámara resuelva si se debe acceder ó no á lo solicitado por el señor García Zúñiga.

El señor Larreta—Cree que ese antecedente debe repartirse conjuntamente con el proyecto.

Entrándose á la órden del dia, es puesto en discusion general el proyecto acordando pension al señor De-María.

El señor Zorrilla de San Martin—Manifiesta las razones que tiene para dar su voto al proyecto en discusion.

El señor Aguirre—Declara que tambien le dará su voto y hace algunas observaciones á lo manifestado por el señor Zorrilla de San Martin.

Vótase el proyecto en general y es aprobado, como lo fué en la discusion particular.

Continuándose la órden del dia, es puesto en discusion el proyecto sobre construccion de edificios públicos en San Eugenio.

El señor Berro—Solicita de la mesa la lectura de un proyecto sustitutivo que ha presentado de acuerdo con los señores Ramirez y Pittaluga, haciendo extensiva á varios departamentos la construccion de edificios.

(No se publica por no haberlo querido dar la secretaría.)

Fundado el proyecto por el señor Berro, entró conjuntamente en discusion.

El señor Otero (D. P.)—A nombre de la Comision de Fomento acepta el proyecto y pide el retiro del primitivo.

Se vota el retiro y es afirmativa.

El señor Aguirre—Es de opinion que podia incluirse en este proyecto la cantidad de 20,000 $ para la construccion de dos edificios en la villa de Artigas, uno para subdelegacion y otro para aduana, mocionando en ese sentido.

El señor Ramirez—Espresa que eso puede ser materia de un artículo adicional.

[illegible]—Está conforme con el proyecto [illegible] cantidad que se destina, por creerla sumamente excesiva.

El señor Izcua Barbat—Manifiesta que debia hacerse extensivo el proyecto al departamento de Rocha.

Se suscita un prolongado debate entre los señores Aguirre, Berro, Ramirez y Echevarria.

Vótase el artículo 1.º y es aprobado.

Se suspende la sesion.

Vueltos á sala se pone en discusion el artículo 2º.

El señor Barbeito—Hace mocion para que se rebaje la cantidad de 40,000 pesos, que fija el artículo á 20,000.—(Apoyados.)

El señor Aguirre—Votará el artículo tal cual está porque la cantidad que él fija, no es sino como *máximun*.

El señor Barbeito—No insiste en su indicacion.

Se vota el artículo y es aprobado.

Se lee un artículo sustitutivo presentado por el señor Aguirre por el cual se autoriza la construccion de un edificio para sub-delegacion y otro para receptoría en Artigas, debiendo invertirse en la construccion de ellos hasta la cantidad de 18,000 pesos.

Puesto en discusion.

El señor Berro—Se opone al artículo porque cree que debe ser un artículo especial aditivo, pero no sustitutivo.

El señor Rodriguez Larreta—Cree que se debe suspender toda resolucion y esperar á que la Comision de Fomento se expida con mayores datos sobre un proyecto que ha presentado el doctor Segundo, sobre construccion de un edificio para receptoría de Artigas.

Dáse el punto por discutido.

Se vota el artículo propuesto por el señor Aguirre y es aprobado.

El señor Izcua Barbat—Propone el siguiente artículo como 4.º:

«Autorízase igualmente al P. E. para invertir hasta la suma de diez mil pesos para refacciones en los edificios de Jefatura Política y Cárcel Central de Policía de la villa de Rocha.»

Se vota el artículo y es aprobado.

En discusion el 5.º

El señor Zorrilla de San Martin—Propone lo siguiente:

Autorízase al P. E. para invertir la suma de diez mil pesos en San Eugenio, quince mil en Artigas y diez mil en Minas, para la construccion de un templo en las dos primeras localidades y terminacion del de la última.

Entáblase un larguísimo debate, al final del cual el señor Zorrilla, para conciliar opiniones, solicita se retire de su mocion la cláusula relativa á Minas.—(Apoyados).

Así se hace y votándose el art. 5.º es aprobado, como igualmente el 6.º

El discusion el 7.º

El señor Rodriguez—Propone la siguiente agregacion al final del artículo.

El pago de estas obras se hará con la suma destinada á las obras públicas departamentales por la ley que autorizó el empréstito de los 20 millones.

Se vota el art. despues de un breve debate sin la modificacion y es aprobado.

El 8.º de órden.

Se leyó y fué aprobado un proyecto aconsejado por la Comision de Peticiones, aceptando la renuncia del Dr. Berinduague y convocando al suplente respectivo, que lo es el señor don Jeremías Olivera.

Aproximándose la hora, se levanta la sesion.

Se levantó á las 5 y 25.

EXTERIOR

Crónica italiana

Fechas hasta el 18 de Mayo

El Gobierno italiano acordó renunciar por ahora al restablecimiento de los décimos sobre el impuesto territorial.

Esta resolucion hizo disminuir la oposicion de que era objeto el ministro de Hacienda señor Magliani.

Al discutirse el presupuesto de gastos en la Cámara de Diputados, el señor Colombo atacó la política financiera del gobierno.

Hicieron tambien observaciones á esa política los señores Favale, Sonnino, Prinetti, Missi, Torraca, Baccarini, Roux y Bonfacini.

Contestó brillantemente el ministro de Hacienda y pronunció dos discursos el Sr. Crispi, haciendo cargos á la Cámara por su indolencia y defendiendo la política financiera.

Se aprobó por 210 votos contra 29 una órden del dia favorable al gobierno.

Comentando la discusion, dice la *Opinione* que Magliani se ha salvado únicamente por el apoyo del señor Crispi, y que su situacion no ha cambiado.

Tambien *Dom-Chisciotte* observa que la votacion en lo que se refiere á Magliani, no ha tenido, ni podia tener, ningun efecto práctico.

La *Reforma* dice que con su voto la Cámara ha dado á entender que quiere asumir su parte de responsabilidad en los asuntos financieros de estos últimos años, y el gobierno, por su parte, ha prestado adhesion al principio de la responsabilidad colectiva.

En los círculos parlamentarios se creia que la discusion no habia aprovechado al señor Magliani.

El *Messaggero*, dice que si el ministerio no hubiese cedido en la cuestion de los décimos, los diputados agrarios habrian votado contra él. Observa que solo tomaron parte 243 diputados en una votacion que debia ser importante. Luego añade:

«Es inútil que Crispi se haga ilusiones: ó renuncia á la liquidacion de la renuncia de Depretis; ó debe liquidar la herencia, liquidando ante todo aquellos que contribuyeron á ella, haciendo despues nuevas elecciones.»

Continuaba en la Cámara la discusion de los presupuestos.

EL PAPA Y LOS PEREGRINOS MEJICANOS

El Papa recibió el 14 de Mayo á los peregrinos mejicanos, pronunciando un discurso.

Dijo que tampoco su patria (Méjico) se habia librado de las funestas consecuencias de las agitaciones modernas, y que desgarrada por discordias intestinas, por las malas pasiones, hubo de sufrir deplorables consecuencias, desde el punto de vista religioso y moral. Concluyó manifestando el deseo de que Méjico se aproxime á la iglesia con vínculos más estrechos y cordiales.

MONUMENTO EN HONOR DE GIORDANO BRUNO

El comité universitario de Roma que entiende en la cuestion del monumento en honor de Giordano Bruno, resolvió convocar en Roma probablemente para el 10 de Junio, un meeting de asociaciones liberales italianas para tratar de resolver el asunto.

Los estudiantes de la universidad de Roma hicieren ruidosas manifestaciones hostiles al profesor Scalzi, que como consejero comunal habia votado contra la concesion del área para la ereccion del monumento.

REGRESO DE TROPAS DE MASSOUA

El 14 de Mayo llegaron á Nápoles los vapores *Salunto* y *Balduino*, el primero con 580 soldados, 22 sargentos, 22 oficiales y 30 cuadrúpedos; el segundo con 905 hombres entre oficiales y soldados, el teniente coronel Tronzano, jefe del batallon 12 y además 60 caballos.

TRATADO DE COMERCIO FRANCO-ITALIANO

El general Menabrea, segun *El Temps*, entregó al ministro de Relaciones Exteriores de Francia la nota del gobierno italiano sobre las negociaciones del tratado de comercio.

Estando ambos gobiernos mas ó menos de acuerdo sobre el principio de las negociaciones, que consiste en tomar por base el tratado de 1881, el gobierno frances juzga que las propuestas italianas no están bastante completas en los detalles.

Por ejemplo, no parecen bastante explícitas las propuestas italianas en lo que se refiere al número de los artículos que deban hacerse entrar en la tarifa convencional, como tampoco sobre las tarifas que á ellos deberán aplicarse.

El Temps cree que la contestacion que dará el gobierno francés estará concebida en términos parecidos.

GENERAL SAN MARZANO

[illegible] «Conte de Cavour» el general San Marzano acompañado del general Lanza y de su estado mayor.

Fueron á esperarle en el arsenal el general Avogadro, jefe del cuerpo de ejército, el general Bertolé Viale, jefe de la division, y otros generales y oficiales superiores residentes en Nápoles.

Desde Alejandría y Nova, donde se hallan las dos brigadas Verona y Venecia que forman la division que estaba á las órdenes de San Marzano antes de que partiese para el Africa, fueron á Nápoles un oficial por cada regimiento y el mayor general Bruti para darle la bienvenida.

Se le hizo al general San Marzano una acogida cordial y conmovedora.

El dia 19 debia dirigirse á Roma.

CARDUCCI Y LA REINA DE ITALIA

El poeta Carducci ha escrito una carta á la *Nazione* de Florencia, rectificando algunos conceptos del corresponsal de aquel diario respecto á su coloquio con la reina.

Se declara honrado con el coloquio tenido. Niega que la reina le haya manifestado duda alguna sobre la verdad histórica de la aventura de Jauffré Rudel.

Afirma haberle dicho ella que despues de su conferencia ya no podia haber duda, y que lo encomió por saber manejar tan artísticamente el elemento histórico en la poesía.

VARIEDADES

EL CAJERO

Hacia muy poco tiempo que tenia relaciones con el mercader de paños, Meridias.

—Oh! le dije una mañana, dejadme contemplaros, miraros bien de frente; porque tengo sed de ver lo que creí no ver nunca en mi vida: un hombre perfectamente feliz.

—Exajerais,—dijo Meridias. No hay felicidad perfecta, hasta para mí, que he visto morir á mi padre y á mi madre, igualmente adorados. Exagerais, pero no mucho. Poseo, en efecto, mas felicidad de la que es razonable esperar sobre la tierra. Pero la tengo, como todo el resto, heredada de mi padre, y como toda la que existe entre los hombres es enteramente debida al atavismo.

En mi familia no se renuncia nunca á la profesion paternal; ¿acaso no es ese un medio infalible de evitar una gran cantidad de zonceras? de no ser un abogado sin causas y sin motivos apreciables, ó un militar sin brillo, ó un sábio ignorante, ó un artista sin ingenio? Mi tatarabuelo, hijo de mercader en paños, era el proveedor del rey Luis XV, y despues de él, todos sus descendientes han continuado su comercio, en la misma casa de la calle de Viarmes, con el mismo letrero del Carnero de Oro.

Poco á poco fundaron la fábrica de Louviers y de Elbeuf, que están en completa prosperidad, proveen á toda Europa y en nuestras inmensas propiedades del Berry se crian los carneros que nos dan la lana. Mi padre poseia una fortuna de tres millones que naturalmente y por la fuerza de las cosas, ha aumentado desde entonces.

—Así, dije, estabais amenazado de volveros un marqués de Carabas!

—Cierto, me dijo Meridias. Podia haber comprado un hotel lujoso, en donde se habrian representado comedias; volverme un imbécil ó un hombre de mundo y dar esas cenas en donde se comen cristales y se bebe luz. Pero merced al cielo, permanecí mercader de paños, y cuando convido á mis amigos, les hago comer una buena pierna de mis carneros y les hago beber vino que es vino. Tengo una mujer bella, buena, que goza de una buena salud y alegre, que permite el polvo de arroz á su cocinera, pero que ella misma no los usa. Me dió dos hijos, el uno que cuenta ahora diez años, el otro once; ámbos son buenos, inteligentes, fuertes como turcos y pueden quebrar una moneda de plata con sus dientes ó con sus dedos.

—Y, dije á Meridias, debeis todo eso á vuestro padre?

II

—Perfectamente, dijo; merced á un método que me enseñó él mismo. El mecanismo de la teneduría de libros, la fórmula del *Debe* y del *Haber* que, de ordinario, se emplea únicamente para las operaciones comerciales, mi padre la empleaba para juzgar definitivamente los hombres y la vida. Se trataba, por ejemplo, de un hombre político.

BANQUE FRANCAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NÚMERO 78ª

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—	Sobre depósitos en cuenta corriente	4%	anual
	Sobre depósitos á la vista	4%	»
	Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 días de aviso		
	Sobre depósitos por más de 6 meses	6%	»
SE COBRA—	Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco		Convencional
	Sobre descuentos	10%	anual
			Convencional

Montevideo, Abril 1.º de 1888. — 898 perm. 2ª pág.

JOSÉ M. SILVA Y ANTUÑA

JAIME MAESO

¡¡COLOSAL REMATE!!

LA VERDADERA CAJA DE AHORROS

El domingo 24 de Junio á las 2 de la tarde

EN TREINTA MENSUALIDADES SIN INTERESES

POR ORDEN Y CUENTA DEL

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

En el Barrio de moda!! — En el centro del progreso

20 — SOLARES — 20

En las calles Bequeló, Nicaragua, Madrid y Tala—Lotes grandes y chicos—Pagaderos en 30 mensualidades sin interés, con empedrados pagos en todas las calles. Pagada la primera mensualidad, el Banco Constructor Oriental dá la posesion inmediata del terreno comprado.

El comprador viene á pagar con lo mismo que le produce el terreno.—El medio mas seguro para garantir el porvenir.—A cualquier precio, por lo que dén.—En el corazon de la ciudad, pagadero en 30 mensualidades.—Esto nunca se ha visto.—A los hombres de trabajo está dedicado este protector remate.—A ellos les ofrecemos este medio cómodo y único para sus ahorros.

El domingo 24 de Junio, á las 2 p. m. Nadie debe faltar. A tres cuadras de la plaza General Flores y de la gran Avenida Agraciada, rodeado de tramways, inmediato al Barrio Reus.

Cada comprador consignará el 20 o|o en garantia de su oferta

Lo único que falta por edificar. Aun cuando queda á pocas cuadras de la Plaza Independencia nadie se moleste en ir á pié, pues habrá tranvias que partirán de la calle Andes, esquina 18 de Julio á la 1 p. m. conduciendo gratis ida y vuelta á las personas que quieran asistir á este excepcional remate.—Cada comprador consignará 200 pesos en garantía de su oferta. 1566-jn.19.

El viérnes 22 del corriente, á las 9 de la mañana, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES A LA VISTA

500 fardos más ó menos, pasto de cuchilla. 1571-jn.19.

José B. Gomensoro

De muebles, aparatos de gas, alfombras, bebidas, juegos de mesa, cristalería y de gran variedad de artículos.

EN MI CASA CALLE PIEDRAS, 134

El viérnes 22 del corriente, á las 12 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados, de toda clase de porcelanas, cristales, bebidas, coñac, Sauterne, Asti, alfombras de tripe de varios gustos, cubiertos y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 araña de cristal á gas, 4 luces.
6 cortinados de género para comedor.
1 pajarera grande con canarios.
3 juegos para dormitorios.
1 riquisimo juego para comedor de nogal compuesto de: 1 aparador, 1 trinchador, 1 mesa y 12 sillas. 1575-jn.20.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

DE UN CAMPO

En el Departamento de Rivera

SOBRE LA FRONTERA DEL BRASIL

El remate tendrá lugar en Montevideo, en mi casa calle Piedras 134.

El sábado 23 de Junio, de 3 á 4 de la tarde, remataré á la mayor oferta, sin tasacion, por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Gonzalez, en los autos seguidos por don José Penino, contra don Joaquin Pereira Lopez.

Un campo ubicado en el Departamento de Rivera, sobre la frontera del Brasil, compuesto de una suerte mas ó menos ó sean 1992 hectáreas y 2787 metros mas ó menos, lindando por el NO. con la linea divisoria del Brasil, por el NE. con el arroyo Aurora y por el SO. con la ...

Al mas alto precio y dinero de contado

El viérnes 22 del corriente, de 3 á 4 de la tarde daremos principio á la venta de dicha propiedad, dinero de contado y al mejor postor.

Títulos garantidos y el comprador oblará el 10% en el acto de aceptársele su oferta.

Area superficial 593 varas 591 ms. 1523-jn.13.

Eduardo Zorrilla y C.ª

Rematadores, comisionistas y consignatarios, compran y venden terrenos, ganados, etc., etc. Unicos importadores de animales puros de Europa y República Argentina.

Toros, caballos de carrera, de trote liviano y pesado—Carneros y ovejas Rambouillet, Lincolns, etc., etc.

Casa en Montevideo, calle del Sarandí números 168 á 172.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa números 193 á 201.

En ambas casas cuentan con espléndidas y cómodas caballerizas.

Ventas en remate y particularmente.

Siempre hay en sus caballerizas Zementales de cualquier raza, carneros, ovejas, etc., etc.

Encárganse de traer por cuenta de los interesados, cualquier animal de Europa ó la República Argentina, cobrando la simple comision de venta y los gastos.

Atienden pedidos verbales y por escrito.

Responden de la procedencia y origen de los animales que venden. 52-perm.

Cipriano C. Silva

De 13 sacos pimienta negra en grano y 22 sacos arbejas.

En los depósitos Aduana Nueva núms. 1 y 3.

El miércoles 20 del corriente, á las 12 en punto, procederé á vender por cuenta y órden de quien corresponda, con autorizacion de la Direccion General de Aduana y con intervencion de los señores Agentes del Lloyd desembarcado del vapor «Zephyrus» procedente de Amberes.

E. C.—N.º 16/28—15 sacos pimienta negra en grano.

EVANS SONS & Co.

Los abajo firmados avisan á los clientes de los señores Evans Sons y C.ª, droguistas por mayor en Liverpool, Inglaterra, que han sido nombrados sus agentes financieros en esta plaza.

Montevideo, 22 de Mayo de 1888.

Pp.—*Bates Stokes y C.ª* — *W. P. Neel.* — 1324.jn.22.

GRAN DEPOSITO DE

PIANOS Y ARMONIOS

319—Calle 25 de Mayo—319

ENTRE CÁMARAS E ITUZAINGO

ENGELBRECHT Y KOCH

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las más renombradas fábricas de Europa.

Pianos pneumáticos (de Manivela) tocando 14 hasta 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.

Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y morteses. 622m.per.dpm.

BANCO ITALIANO

DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito: $ 2.200,000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Luis Podestá.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Pablo Delucchi, doctor Crispo Brandis y don Ambrosio ...

Trauer Gottesdienst

FUER

SEINE MAJESTAET FRIEDRICH

UNSERN VERSTORBENEN KAISER

Findet Statt in der Englischen Kirche am Freitag d. 22 Juni Morgens 11 Uhr, wozu die ansaessigen Deutschen einladet.

DER AUSSCHUSS.

Einlass Karten, ohne welche, beschraenkten Raumes halber, kein Zutritt gestattet, werden den sich persoenlich meldenden Deutschen verabfolgt bei den Herren.

F. Gieschen, calle Misiones 209.
Und. R. Sievers, calle Misiones 193.

Cármen Ferreira de Vaillant

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER 19 DE JUNIO DE 1888

Edme Braulio Vaillant, hijo; sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su amistad al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy miércoles 20 á las 10 de la mañana.

Casa mortuoria, Cámaras, 53.
Cementerio Central.
Única invitacion.

ENGLISH AND FRENCH SCHOOL

Colegio Anglo-Francés—*Calle del Norte, 19, Plaza Independencia*—Director C. J. WILLIAMS.—Local vasto é higiénico.—Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. Teléfono «La Uruguaya» núm. 1094. Las clases superiores y universitarias de inglés, son dirigidas por W. L. Poole de la Universidad de Cambridge (B. A. Cambridge, Inglaterra).

Aleman, dibujo, piano, violin, pintura, latin, taquigrafía, latin, Work shop.

Clases nocturnas para adultos.—Preparacion á la Universidad. 1507.jl.11.

POLVOS DE COOPER

CURA INFALIBLE

PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS

Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

MARCA REGISTRADA

El remedio mas eficaz, mas barato y mas cómodo que se ha ofrecido hasta ahora.

Representante en campaña *DON GUILLERMO MERCER*, **quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece**

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

MATTHEW, PI[illegible]ENT Y C.ª

134, CALLE MISIONES, 13[illegible]—MONTEVIDEO — 14-dpm.3

LANA CRIOLLA LAVADA ESPECIAL PARA COLCHONES

Se encuentra en venta en nuestro depósito y fábrica de pellones del país é ingleses. Como tambien hallarán toda clase de alfombritas y mantas de todas pieles como ser, guanaco, zorro, zorrillo, comadreja, etc., cueros de lobo, nutria, chinchilla y de tigre.

Tambien nos encargamos de curtir y naturalizar toda clase de pieles con perfeccion.

Calle Miguelete números 2 á 10, entre Daiman y Rio Negro, ó sea entre las dos estaciones del Ferro-Carril.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

67-pm-dpm. — *José García Conde.*

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer y Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos Agentes en la República O. del Uruguay.

C. BRANDES Y Ca.—Calle Zabala núm. 121—MONTEVIDEO — 36-dpm.

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—RINCON 39

MOTORES á VAPOR FIJOS SEMI-FIJOS Y SOBRE RUEDAS de la fuerza QUE SE DESEE — MÁQUINAS á VAPOR CON Y SIN CONDENSACION CALDERAS DE todos los sistemas

Maquinaria completa para la fabricacion de aguardiente de maiz

PARA ALMIDON DE TRIGO, DE MAIZ Y DE ARROZ

Maquinaria completa para la elaboracion de chocolate y confites

PARA SODA HIELO Y CERVEZA

CILINDROS LEGITIMOS DE GANZ PARA MOLINOS

RUEDAS HIDRAULICAS Y TURBINAS—VIA FÉRREA PORTÁTIL

Máquinas para picar tabaco y para hacer ladrillos

MÁQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS

Desnatadoras á mano y á vapor—Sistema DE LAVAL

Gran depósito de maquinaria agrícola y para herrerías, carpinterías, y hojalaterías

ÚNICO AGENTE DE LA RENOMBRADA SEGADORA-ATADORA MAC-CORMICK

Vende las máquinas garantidas y se encarga de su colocacion para cuyo efecto ha aumentado su personal con

UN INGENIERO MECÁNICO EXPERTO

Procura informes sobre rendimiento de industrias.

Da presupuestos y planos, tanto de instalaciones completas de fábricas como de cualquier máquina suelta.

Efectúa órdenes mediante una comision módica.

Para demostrar la bondad de las máquinas que introduzco, véase el certificado que se transcribe:

Rosario Oriental, Octubre 18 de 1887. ... Firmado—*José A. Arisla* — 16-dpm-3ª

CONSERVATORIO MUSICAL

LA LIRA

Se hace saber á los señores socios que deseen inscribir á sus niños en las clases de solfeo, que la matrícula queda abierta hasta 30 del corriente.

Montevideo, Junio 4 de 188. — 1449.jl.5.dp. — *El Gerente.*

Mensajerías Fluviales del Plata

Por resolucion del Directorio se llama á los tenedores de acciones para que se sirvan abonar al primer cuota del 25% en la caja del Banco Nacional desde la fecha hasta el 8 de Julio próximo venidero.

Montevideo, Junio 8 de 1888. — 1498.jl.8 — El Secretario, *Bossi.*

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

A LOS MASONES REGULARES

Los HH.·. todos que deseen concurrir á la fiesta Mas.·. del 24 del corriente mes, podrán retirar la targeta de ingreso el juéves 21, el viérnes 22 y el sábado 23 desde las 8 á las 10 de la noche, en el local de la Plaza Cagancha 40.—Sin la targeta correspondiente no serán admitidos. 1579-jn.23.

Federico Prince

DENTISTA NORTE — AMERICANO

Tiene el gusto de avisar al publico y especialmente á sus relaciones, que hallándose restablecido, ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente al arte dental.

Cámaras, esquina Buenos Aires.

AVISOS MARITIMOS

VAPOR ARGENTINO

PROVEEDOR

Capitan—PIAGGIO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

SALIDAS DE ESTE PUERTO

Lúnes, Miércoles y Viérnes.

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Martes, Juéves y Sábados.

Precio de los pasajes—1.ª $ 4.00.—2.ª $ 2.00.

Agente—E. VIDAL—Piedras, 186 — 3-pm

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 (De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

PAMPA

Capitan: Fontaine - Saldrá el **20 de Mayo, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre**

EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

URUGUAY

Capitan —Saldrá el **10 de Junio, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre**

Tarifa de pasajes

De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

ENTRE-RIOS

Capitan —Saldrá el **30 de Mayo, Para San Vicente, Dunkerque, y Havre.**

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA

El rapidísimo y expléndido vapor italiano

VITTORIA

Capitan—Gavino.

Saldrá el **25 de Junio**, para **Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**

El expléndido y rápido vapor italiano

MATTEO BRUZZO

Capitan—Mascarzini.

Saldrá el **5 de Julio** para **Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Societá Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

UMBERTO I

Comandante —ROSELLI

Saldrá el **22 de Junio** de 1888 á las 10 a. m.

Para San Vicente, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

GOTTARDO

Comandante—BOSELLI

Saldrá el **7 de Julio** de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente **Antonio Piaggio**, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas. 2

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MATAPAN

Comandante—JEZEGABEL

Saldrá el **17 de Junio**, á las 4 de la tarde, haciendo escalas en DAKAR, LISBOA, VIGO, CORUÑA, y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante—LECOINTRE

Saldrá el **25 de Junio** á las 4 de la tarde haciendo escalas en **Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Comandante—GROU

Saldrá el **2 de Julio** á las 4 de la tarde, haciendo escalas en **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).

El Agente, **Cárlos de Ferrier.**

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante—BONNET

Saldrá el 1.º de Julio de 1888

Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante—GROSFILS

Saldrá el 8 de Julio de 1888

Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 — *M. Llamas y Ca.*

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 18 AL 23 DE JUNIO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Alvarez, Diaz y Pirra.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, número 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: doctor don José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares.—Oficina: calle Buenos Aires número 227.

Juzgado de Comercio—Juez: doctor don Pedro E. Garzon.—Actuario: Victor P. Perez.—Oficina: calle Rincon número 157.

Juzgado del Crimen—Juez: doctor don Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Miguel Furriol.—Oficina: calle San José número 236A.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA

Dia 19

Trámite—Eulogio Rey Diaz con Graciana Urielo; Francisco di Muro, causa criminal; Wenceslao Cardoso, idem; Ramon Arriola, idem.

Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ—PIRRA—DIAZ

Dia 19

Trámites—Antonio Bentancour, criminal; Ceferino Rodriguez id; Juan Pincanelli, id; Ramon Gomez, id; Pedro Giró, id; Montero y Varela, id; Fidel Belzei, id; Bernardino Castaño, id; Ramon Millani, id; Scanavino y Novoa; Banco Comercial del Salto con Juan Botto; Francisco Durá, juicio de responsabilidad; Antonio Giordano; Brito y Fisco; Cándido Lopez con compañía Minas de Oro del Uruguay; Tomás é Ignacio Aguilera, criminales; Fiscal del Crimen con Francisco Durá.

Interlocutorias—P. y E. Matthey; Pedro P. Diaz con Francisco Camejo; Juan Shaw con el Fisco.

Definitivas—Francisco Bamiani, criminal; Camilo de los Santos, id.; Rufino Borges, id.; Leopoldo Piñol, id.; Francisco Fraco, id.; Pascasio Castro, id; Zoilo Pereira, id; Francisco San Roman, sumario; Gerardo Tueiso; Neves y Graña.

Juan F. Castro, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALES

Dia 19

Trámite—Cirilo Maupone con José Poncido y otros; test. de Enrique Barrozo; la sucesion de Juan P. Salvañach con el Banco Comercial; Silveiro Romero y los señores Echevarria y Leonard con el fisco; José y Francisco Aguirre con el fisco hacienda; Elias Colombino con el fisco, hacienda; la Empresa Ferro-Carril N. E. del Uruguay con Cármen y Marcelina Duran, hacienda; Fernando E. de Lisle con el fisco, hacienda; Florencio Lanes con el fisco, hacienda; José Eirin con el fisco, hacienda; Miguel Ramirez con Bonifacio Ibarra de Castro; testmt. Angela Repetto de Ardoina; Francisco y Segundo Ferreira con Ramon E. Ansa; Modesto Urian con Manuel R. Rodriguez; Antonia Gibert con testmt. Máxima Bentancort de Gran; testmt. Martin Pasolini; testmt. José Mascaró, incidente sobre nulidad de testamento; Quirina Chappi con testmt. José Ostini; José Amaro con José Garcia, terceria Dámaso Castro; testmt. Felipa Ortiz de Ubal; intestado Pascual Berolegui; Serapio de Sierra con Manuel D. Cuñarro; Maria Carlevaro de Chiassa con Agustin Sapello y Colomba Baffico; Mauricio Blanes con testmt. Norberta Vidal de Fernandez; Antonio Rivero con Benito Rovira.

[illegible]

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

Juzgado de Comercio de primer turno

Juzgado de Comercio de segundo turno

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado de lo Civil

Juzgados de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno en autos seguidos por el representante del concurso de los señores Graña y C.ª contra don Juan A. Reyes, se ha decretado interdiccion general de bienes contra el deudor Reyes. Lo que se publica á los efectos de derecho.—Montevideo, Junio 14 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1563-jn-28.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, por enfermedad del titular doctor Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Victor Rey Orge, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo y demás que disponen los artículos 1,536 y 1,537 del Código de Comercio, tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 4 de la tarde, en el salon de audiencias del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Junio 8 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1482-jn-20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, conociendo por impedimento del titular doctor Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Mariano Royo, para la junta general que tendrá lugar el dia veintiuno del corriente, á las 4½ de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, con el objeto de tomar en consideracion las cuentas que rendirá el Síndico definitivo.—Montevideo, Junio 9 de 1888.—*José A. de Freitas*, Actuario. 1502-jn.21

ANUNCIOS

PROPUESTAS

CLUB NACIONAL DE REGATAS

Llámase á propuestas para la construccion de un muelle y casilla segun el plano y pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la calle Rincon núm. 182.

Las propuestas serán presentadas bajo sobre antes del dia 27 del corriente, en cuyo dia se abrirán en presencia de los interesados en el local de la Sociedad Fotográfica de Aficionados, calle Arapey 179 á las 8½ p. m.

La Comision se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo juzgara conveniente.

Montevideo, Junio 13 de 1888.

1450 jn.27 — *El Secretario*

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 20 de Junio de 1888.

PROGRAMA

1 de	50.000	50.000
1 »	5.000	5.000
3 »	1.000	3.000
5 »	500	2.500
8 »	200	1.600
13 »	100	1.300
27 »	50	1.350
82 »	25	2.050
1.160 »	20	23.200
1.300 premios.—Juegan 12 millares.		90.000

El billete entero vale $ 10; el quinto vale $ 2.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40 perm.

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del nicho núm. 86 del segundo cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Cayetano Raffo y hnos., los restos de Cristóbal Sanguinetti, Manuel Musto, Juan Isnardi, Catalina Montaldo, Carolina Calacio, Luis Mañone, Angela Dulche, Felipe Ratto, Emilia Alvarez, Juana Campo, Catalina Bacarezi, Juan Carinelli, Estéban Vertido, Santiago Sambarino, Gerónimo Duchie, una párvula hija de Antonio Sambarino, Sebastian Capurro, Josefina Bartorelly, José Basigalupi y Rosa Capurro, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Mayo 21 de 1888.

120-ag.-11 — *La Direccion.*

FOLLETIN

Junio 20 — 21

PABLO SAUNIÉRE

LA TIA MICHEL

Vuelvo á casa, y no saldré de ella durante todo el dia, señora. Podeis, pues, mandármelos cuando os acomode.

—Dentro de una hora, irá á llevároslos Alejandro. ¿Con qué direccion?

El jóven conde se puso carmesí.

—M. de la Roudière, 42, calle Chalgrin, respondió.

Ella cogió un libro, en la que escribió ligeramente la direccion, cerrándolo en seguida con un movimiento precipitado.

—No me falta sino daros las gracias, señor, le dijo.

Máximo se levantó, dirigiéndose hácia la puerta. La tia Michel se levantó tambien y se inclinó, pero no se tomó la molestia de acompañar á su cliente.

Este salió, volvió á subir en el carruaje, y se puso en marcha.

—¡Es singular! pensaba. Nunca me hubiera figurado que ese medallon valia diez mil francos. Al estimarlo en siete ú ocho mil creia estar en lo justo. El Monte de Piedad y el joyero me confirmaron en esa idea por las ofertas que me hicieron. La tia Michel, ¿tiene realmente mas conocimiento que ellos? ¿No se habrá equivocado? ¡Qué diantres! Tanto peor para ella, despues de todo, porque cada cual en su oficio.

Esta salida un poco larga, la primera que el doctor le hubiese permitido despues de la imprudencia que cometió al ir al ministerio, le fatigó algo. Se extendió sobre su diván, encendió un cigarrillo, y se puso á meditar. Aquella tia Michel, la manera como se expresaba, la honradez que demostraba, seguian preocupándolo.

—¡Qué mujer tan curiosa! ¡Es un verdadero tipo! murmuraba. ¡Y decir que por un instante creí reconocer el timbre de su voz! Me habia parecido... ¡Qué locura! ¡Y con cabellos blancos! ¡Y con semejante atavío! Además ¿me hubiera pedido mi nombre y mi direccion?

Se echó á reir.

—¿Dónde diablos tenia yo la cabeza? exclamó.

En el mismo momento se detuvo un carruaje delante de su puerta. Afirmándose en los cojines y mirando á través de las cortinas de la ventana, porque ya hemos dicho que vivia en el piso bajo, Máximo creyó reconocer al dependiente de la tia Michel.

—¡Cómo! ¿Alejandro en carruaje? se dijo. En esa casa, ¿vienen en cupé á pagar á los clientes? Nó; no es posible.

Pero era tan posible, que en ese mismo momento abrió Gerónimo la puerta y le preguntó si esperaba á alguien de parte de madama Michel. Y fué de oir con que tono pronunció ese nombre vulgar: «madama Michel.»

Alejandro penetró en casa del jóven conde, abrió una cartera, sacó de ella diez mil francos y un recibo preparado de antemano, que pasó á Máximo sin decir una palabra.

En vez de firmar inmediatamente, éste miró con curiosidad á aquel hombre. Demostraba unos cincuenta y cinco años á lo sumo. Tenia la barba espesa y los cabellos entrecanos, pero era ágil aún, robusto y de sólida constitucion. Su rostro impasible y tranquilo, ostentaba una apariencia de bondad realzada por la expresion de sus ojos azules.

—¿Hace mucho tiempo que estais al servicio de madama Michel? preguntó Máximo.

—Treinta años, señor.

—Os felicito. Eso es una prueba en favor de ámbos. ¿Es parisiense vuestra patrona?

—No, señor.

—¿De dónde es?

—De Aigurande.

—¿De qué departamento?

—Indre.

—¿Es casada... viuda?...

—Viuda.

—¿Cuánto tiempo?

—Quince años.

—¿Ejercia ya este oficio antes de venir á Paris?

—Dispensadme, señor, pero tengo varios pagos que hacer, un carruage que me espera á la puerta, y estoy algo de prisa, hizo observar Alejandro.

—Es justo. ¡Madama Michel arrastra carroza! dijo Máximo riendo.

—Madama Michel paga al contado todo lo que compra, contestó con sequedad el dependiente. Nadie tiene nada que reprocharle.

El jóven conde estuvo á punto de enfadarse. Pero ¿tenia derecho para ello? Seguramente que no. ¿Por qué se mezclaba en cosas que no le correspondian? Alejandro se lo habia recordado, y hacia bien.

—Teneis razon, amigo mio, dijo el conde firmando el recibo que entregó al dependiente. Nadie ha reprochado nunca nada á madama Michel en mi presencia, y yo ménos que nadie puedo permitirme ridiculizarla.

Alejandro guardó el bolsillo en su cartera, saludó sin decir una palabra, y se alejó.

—Decididamente el dependiente está á la altura de la patrona, se dijo Máximo. Los dos formaban buena pareja.

Como se va por la brevedad de sus respuestas y por la brusquedad con que Alejandro cortó la conversacion, si pasaba por un oso en su barrio, no pueda decirse que se habiera robado su reputacion.

IV

LA FAMILIA DE ROCHETAILLE

Máximo se quedó solo.

—Ahora, dijo, no tengo más que informarme respecto de los dias de salida de vapores. Además, como mañana es viernes, dia de recepcion en casa de la marquesa, iré á visitar á la señora de Rochetaille. En cuanto al baron Van Peterboom, tendré cuidado de elegir la hora en que va al Bosque, dejaré mi tarjeta, y quedaremos en paz.

Se dirigió hácia su biblioteca, cogió allí un atlas y un libro sobre la América, y comenzó á pensar en el viaje que iba á emprender. Sin ser muy entendido en el inglés, sabia lo bastante para salir de apuros. Si no lo hablaba ni corrientemente ni correctamente, comprendia, á lo ménos, todo lo que le decian.

Sin embargo, ese viaje á que se creia obligado, no dejaba de asustarlo un poco. Abandonar á Paris, alejarse de Elena, aunque fuera por seis semanas ó dos meses, era para él un pesado sacrificio al mismo tiempo que un gran peligro. ¿Qué pensaria de ello la jóven? Y si durante esa ausencia pedia su mano algun rival audaz, ¿quién sabe si la marquesa no se la concedia?

Para fortalecer á Máximo en la investigacion del problema que le imponian á la vez el naufragio del *Daniel Steinmann* y la muerte de su tio; para apresurar la solucion que iba á buscar tan léjos, habria necesitado de algun estímulo y saber que el pensamiento de la que amaba le seguiria á través de los espacios.

Así, pues, le era necesario manifestar su embarazo, y hasta declararse atrevidamente si era necesario.

Y Elena, ¿compartiria su ansiedad? No estaba persuadido de ello, pero lo esperaba.